

Hoy se publican los listados provisionales de las ayudas concedidas para la escolarización de niños de 0-3 años en centros de titularidad privada

La Comunidad de Madrid recibe más de 33.000 solicitudes de becas de Educación Infantil para el próximo curso 2021/22

- El Gobierno regional invierte más de 37 millones de euros en estas ayudas, de 100 o 160 euros, para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral
- La escolarización en las escuelas infantiles públicas es gratuita en la Comunidad de Madrid desde el curso 2019/20

16 de julio de 2021.- La Comunidad de Madrid ha recibido más de 33.000 solicitudes de beca de Educación Infantil para el próximo curso escolar 2021/22. El Gobierno regional invierte 37.150.000 euros en estas ayudas para la escolarización de niños de 0-3 años en centros de titularidad privada, cuya adjudicación provisional se ha publicado hoy en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. El próximo lunes, 19 de julio, se abre el plazo de presentación de subsanaciones de errores.

Este programa de becas tiene como objetivo extender la Educación Infantil y satisfacer la demanda escolar, contribuyendo a la igualdad de oportunidades y a la conciliación de la vida laboral y familiar. Con este mismo fin, la escolarización en escuelas infantiles públicas de la Comunidad de Madrid es gratuita desde el pasado curso 2019/20.

Las ayudas para el primer ciclo de Infantil son de 100 o de 160 euros mensuales, en función de la renta, y beneficiarán fundamentalmente a familias en las que trabajen ambos cónyuges. Uno de los requisitos es que la renta per cápita familiar no supere el límite de 25.000 euros, con el objetivo de alcanzar más beneficiarios.

Además, obtienen más puntos las familias en las que los padres, o un solo progenitor en caso de familias monoparentales, trabajen a jornada completa; o cuando uno de los padres o tutores trabaje a tiempo completo y el otro tenga un impedimento para atender a su hijo; también a las víctimas de violencia de género. Se puntúa, igualmente, a las familias numerosas, a los padres o hijos con discapacidad y se tienen en cuenta situaciones socio familiares justificadas por los Servicios Sociales.



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

Del mismo modo, pueden acogerse a estas becas de forma excepcional los niños mayores de 3 años que deban estar escolarizados un año más en el primer ciclo de Infantil por tener necesidades educativas especiales acreditadas por el Equipo de Atención Temprana.